

BOLSA

Cotización Oficial del 22 de Diciembre de 1910.

Último cambio anterior.		VALORES DEL ESTADO	Cambios de Hoy.		Último cambio anterior.	VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título.	Desembolsada.	CAMBIOS DE HOY
FECHA	O/O		O/O	O/O	FECHA		O/O	Pesetas.	O/O
		4 POR 100 PERPETUO				ACCIONES			
		<i>Al contado.</i>			21-12-910	Banco de España.....	500		460,00
21-12-910	84,90	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	84,95 y 85,05		19-12-910	Banco Hipotecario de España..	500	40	282,00
21-12-910	84,95	> E, de 25.000 >	85,05		21-12-910	Compañía Arrend. ^a de Tabacos.	500		351,00
21-12-910	85,10	> D, de 12.500 >	85,15		21-12-910	Unión Española de Explosivos.	100		
21-12-910	86,35	> C, de 5.000 >			16-12-910	Banco de Castilla.....	250		105,00
21-12-910	86,75	> B, de 2.500 >	86,80		15-12-910	Banco Hispano Americano....	500	40	151,00
21-12-910	86,75	> A, de 500 >	86,80		21-12-910	Banco Español de Crédito.....	250		126,00
20-12-910	86,70	> H, de 200 >	86,80		21-12-910	Socied. Gral. Azuc. ^a España. Preferentes.	500		51,75, 50, 25, 50,75 y 51,00
20-12-910	86,70	> G, de 100 >	86,80		21-12-910	> > > Ordinarias.	500		16 00
31-12-910	86,75	En diferentes series.....	86,80		20-12-910	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		
		<i>A plazo.</i>			31-7-910	C. ^a Gral. Mad. ^a de Electricidad	100		
17-12-910	85,00	Fin corriente.....	85,05		6-7-910	Sociedad de Chamberí.....	500		
		4 POR 100 AMORTIZABLE			2-12-910	Mediodía de Madrid.....	500		
12-12-910	92,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales...			21-12-910	Ferrocarriles de M. Z. A.....	475		95,60
21-12-910	92,10	> D, de 12.500 >			20-12-910	Idem Norte de España.....	475		
19-12-910	92,10	> C, de 5.000 >			21-12-910	B. ^o Español del Río de la Plata.			488
19-12-910	92,10	> B, de 2.500 >			OBLIGACIONES			Interés anual.	
21-12-910	92,10	> A, de 500 >	92,00		21-12-910	Cédulas del Banco Hipotecario.	500	O/O	101,25
21-12-910	92,10	En diferentes series.....			20-12-910	Socied. Gral. Azuc. ^a Española..	500	4	
		5 POR 100 AMORTIZABLE			15-10-910	C. ^a Gral. Mad. ^a de Electricidad.	500	5	
		<i>Al contado.</i>			10-5-910	Sociedad de Chamberí.....	500	5	
20-12-910	101,25	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	101,15		14-7-910	Mediodía de Madrid.....	500	5	
21-12-910	101,15	> E, de 25.000 >			16-12-910	Ferrocarriles, Valladolid á Ariza. Serie A.	500	5	
21-12-910	101,25	> D, de 12.500 >			10-3-908	> > > B.	500	4 1/2	
21-12-910	101,25	> C, de 5.000 >			16-12-910	> > > C.	500	4	
21-12-910	101,25	> B, de 2.500 >			26-11-910	Id. Norte de España. Emisión 17 Enero 1905.	475		
21-12-910	101,20	> A, de 500 >	101,15 y 20		26-11-910	> > > 1. ^a serie.	475	3	
21-12-910	101,20	En diferentes series.....	101,15 y 20		26-11-910	> > > 2. ^a >	475	3	
					26-11-910	> > > 3. ^a >	475	3	
					26-11-910	> > > 4. ^a >	475	3	
					26-11-910	> > > 5. ^a >	500	3	
					AYUNTAMIENTO DE MADRID				
20-12-910	101,25				21-2-910	Sisas.....	250	3	
21-12-910	101,15				21-12-910	Obligaciones.....	100	3	
21-12-910	101,25				21-1-910	Idem de Erlangor.....	500	4	
21-12-910	101,25				20-12-910	Idem por resultados.....	500	4	
21-12-910	101,25				21-12-910	Id. para pago de expropiaciones en el interior	500	5	
21-12-910	101,20				14-12-910	Cédulas para Id. de Id. en el extranjero.....	500	4 1/2	
21-12-910	101,20				20-12-910	Diputación provincial de Madrid.			
						Obligaciones.....		6	

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado.....	375.500
Idem, fin corriente.....	200.000
Idem, fin próximo.....	200.000
Carpetas del 4 por 100 amortizable.....	1.000
5 por 100 amortizable.....	259.000
Acciones del Banco de España.....	4.500
Idem del Banco Hipotecario.....	2.000
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	22.000
Azucareras.—Preferentes.....	97.000
Idem ordinarias.....	9.500
Cédulas del Banco Hipotecario.....	36.000

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

FRANCOS NEGOCIADOS	
París, á la vista, total.....	350.000
Cambio medio.....	107,25
LIBRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS	
Londres, á la vista, total.....	1.000
Cambio medio.....	27,11

INSTITUTO CENTRAL METEOROLOGICO

Observaciones meteorológicas de España y del Extranjero. - Jueves 22 de Diciembre de 1910.

ESTACIONES	Temperatura.	Humedad.	VIENTO		ESTADO del cielo.	ESTADO del mar.	En las 24 horas.			ESTACIONES	Temperatura.	Humedad.	VIENTO		ESTADO del cielo.	ESTADO del mar.	En las 24 horas.			
			Dirección	Fuerte o débil.			Lluvia o nieve.	Tempa. extra.					Dirección	Fuerte o débil.			Lluvia o nieve.	Tempa. extra.		
								Máx.	Mín.									Máx.	Mín.	
Valencia..... (7h)	768.6	5.0	90	SSW...	1	C. cubierto..	Picada...	1.8	8.9	4.4	Málaga..... (8h)	763.2	12.6	72	E.....	6	Cubierto....	Gruesa...	16	4
Oriz Nez..... (7h)	767.8	7.0	98	S.....	4	Cubierto....	Idem.....		10	6	Melilla..... (8h)	7								
Saint Mathieu.. (7h)	768.5	7.8	94	NE.....	2	C. cubierto..	M. gruesa..		10	7	Jaña..... (8h)	765.4	7.2	66	S.....	0	Nuboso.....		11	5
Isla de Aix..... (7h)	767.2	4.9	97	SSE.....	3	Idem.....	Llana.....		10	5	Granada..... (8h)	764.3	4.0	80	E.....	0	C. cubierto..		10	1
Biarritz..... (7h)	768.0	7.0	71	SE.....	2	Cubierto....	Marejada..		15	6	Almería..... (8h)	7								
Perpiñán..... (7h)	768.9	3.3	96	Calma..	0	Idem.....			11.1	1.7	Murcia..... (8h)	766.1	5.0	90	SW....	0	Cubierto....		17	3
Cabo Sició..... (7h)	766.4	8.0	89	E.....	3	Bruma.....	Marejada..		10	6	Alicante..... (8h)	765.5	10.2	86	NNW...	0	Idem.....	Calma....	17	5
Niza..... (7h)	769.3	8.6	31	Calma..	0	Despejado..	Llana.....		12	3	Valencia..... (8h)	766.6	10.2	81	NW....	0	Despejado..		15	5
Olermont..... (7h)	770.3	-3.9	95	Idem....	0	C. despejado.			8.2	-4.0	Albacete..... (8h)	767.6		93	NE.....	1	Cubierto....		10	0
París..... (7h)	768.6	-0.9	100	E.....	0	Despejado..			9.3	-0.9	Ciudad Real.. (8h)	763.9	0.6	97	E.....	1	Idem.....		11	1
San Sebastián.. (8h)	767.5	8.2	70	S.....	1	Cubierto....	Gruesa....		14	6	Toledo..... (8h)	767.4	0.6	100	E.....	1	Niebla.....		6	-1
Bilbao..... (8h)	767.1	6.2	79	NW....	0	Nuboso.....			13	5	Cuenca..... (8h)	763.9	1.4	95	NW....	0	Nuboso.....		10.3	-5
Santander..... (8h)	766.8	9.9	71	WSW...	3	C. cubierto..	M. gruesa..				Madrid..... (8h)	763.2	1.7	90	N.....	2	Cubierto....		4.4	0.2
Oyiedo..... (8h)	767.1	6.2	98	SW....	1	Niebla.....			1	9	El Escorial... (8h)	763.2	2.2	93	NW....	1	Nuboso.....		6	1
Avilés..... (8h)	7										Segovia..... (8h)	767.9	1.0	100	E.....	0	Cubierto....		8	-1
Vares..... (8h)	766.2	6.5	96	S.....	1	Nuboso.....	Gruesa....		1	15	Avila..... (8h)	766.2	1.0	82	SE.....	5	Idem.....		6	-1
Coruña..... (7h)	767.6	5.0	84	SE.....	3	Cubierto....	Arbolada..	10	15	3	Guadalsjara.. (8h)	766.2	0.4	?	NNE...	0	Idem.....		4	-1
Finisterre..... (8h)	763.7	6.8	69	E.....	2	C. despejado.	M. gruesa..	13			Soria..... (8h)	769.7	-0.4	94	W.....	0	Nuboso.....		2	-1
Santiago..... (8h)	767.3	3.0	85	NW....	2	Cubierto....		5	8	2	Huesca..... (8h)	769.0	3.3	81	ESE...	0	Cubierto....		6.5	0.5
Pontvedra..... (8h)	765.7	3.4	100	N.....	1	C. despejado.		4	10	1	Zaragoza..... (8h)	769.2	3.4	90	SE.....	0	Niebla.....		3	0
Vigo..... (8h)											Teruel..... (8h)	768.4	-5.2	89	SE.....	0	Idem.....		11	-2
Orense..... (8h)	766.4	3.2	89	SSE...	0	C. despejado.		11	10	2	Tortosa..... (8h)	764.3	7.0	89	N.....	1	C. cubierto..		14	5
León..... (8h)	766.0	3.0	89	NE.....	1	C. cubierto..		4	6	2	Barcelona..... (8h)	768.5	11.1	76	NE.....	2	Nuboso.....	Marejada..	13	8
Burgos..... (8h)	768.4	0.0	92	NE.....	1	Lluvia.....			7	-1	Mahón..... (8h)	764.8	14.0	78	ENE...	2	C. despejado.		14	19
Valladolid..... (8h)	767.5	1.0	97	E.....	0	Cubierto....		1	7	0	Palma..... (8h)	765.4	13.2	68	NE.....	4	Nuboso.....	Llana....	15	7
Salamanca..... (8h)	765.1	3.6	93	E.....	3	C. cubierto..		1	8	2	Orán..... (7h)	765.0	6.0		SSW...	3	Cubierto....			
Zamora..... (8h)	765.7	9.1	90	N.....	2	Nuboso.....			10	1	Argel..... (7h)	762.5	12.8		W.....	6	Lluvia.....			
Oporto..... (8h)	766.0	4.6	96	E.....	4	Lluvia.....	Picada...	10	10	2	Túnez..... (7h)	763.3	11.0		W.....	1	C. despejado.			
Lisboa..... (8h)	763.0	5.9	81	N.....	3	C. despejado.	Rizada....		12	6	Sfaks..... (7h)	7								
Lagos..... (8h)	7										Liorna..... (7h)	769.1	6.8	60	E.....	5	Despejado..			
Funchal..... (8h)	766.6	13.0	45	N.....	4	Lluvia.....	Picada...	2	19	7	Roma..... (7h)	768.2	4.0	57	N.....	3	Idem.....			
Punta Delgada. (7h)	777.2	12.3	84	N.....	5	Idem.....	Marejada..	1	14	12	Cagliari..... (7h)	764.8	9.3	97	NE.....	5	C. cubierto..			
Angra..... (8h)	7										Palermo..... (7h)	764.6	13.7	82	E.....	4	Cubierto....			
Horta..... (8h)	7										Bodo..... (7h)	764.4	0.4	81	E.....	4	Nuboso.....	Rizada...	3	0
Laguna..... (8h)	765.5	11.4	74	N.....	6	C. despejado.		15	15	9	Cristiansund. (7h)	763.7	5.2	63	SE...	1	Idem.....	Marajada..	7	4
St. Cruz Tenerife (8h)	766.0	16.8	47	NNW...	2	Idem.....	Calma....	9	20	14	Riga..... (7h)	769.2	1.5		Calma..	0	Cubierto....			
Océres..... (8h)	7										Moscou..... (7h)	763.5	-1.5		NW....	0	Idem.....			
Badajoz..... (8h)	767.7	7.8	69	NE.....	1	Cubierto....		5	9	5	Nicolaiow..... (7h)	765.5	0.9		NW....	0	Idem.....			
Córdoba..... (8h)	764.0	5.0	91	NE.....	1	Nuboso.....			12	10	Feldkirch..... (7h)	772.7	-3.0		Calma..	0	Despejado..			
Sevilla..... (8h)	762.4	7.6	89	NE.....	1	C. cubierto..		2	10	7	Crenovitz..... (7h)	771.3	1.0		NW....	2	Cubierto....			
Huelva..... (8h)	7										Cracovia..... (7h)	774.5	1.2		Calma..	0	Idem.....			
San Fernando.. (7h)	762.8	10.1	88	SE.....	2	Cubierto....	Picada...		14	6	Pola..... (7h)	772.2	4.4		NE.....	3	Despejado..			
Tarifa..... (8h)	761.2	12.5	82	SE.....	3	Nuboso.....	Rizada...				Viena..... (7h)	774.2	-2.0		Calma..	0	Idem.....			

Las temperaturas máximas son de la víspera.

OBSERVATORIO DE MADRID

Observaciones meteorológicas del día 22 de Diciembre de 1910.

HORAS	ALTURA del barómetro reducida á 0° en milímetros.	TERMÓMETRO		Tensión del vapor acuoso.	Humedad relativa.	DIRECCIÓN y clase del viento.	ESTADO del cielo.
		Seco.	Humedecido.				
12 de la noche	703.21	2.2	2.0	5.2	97	NE..... Brisa.....	C. cubierto.
6 de la mañana	7.83	0.1	0.2	4.6	97	NE..... Brisa ligera.	Nuboso.
9 de la mañana	8.84	2.7	1.9	4.9	87	NE..... Brisa.....	Cuartizo.
12 del día	9.34	6.8	5.1	5.7	78	NE..... Idem.....	Idem.
3 de la tarde	9.12	7.4	5.0	5.3	70	NE..... Idem.....	Idem.
6 de la tarde	10.10	5.0	4.8	6.3	97	NE..... Brisa ligera.	Lluvioso.
9 de la noche	10.71	5.4	4.8	5.7	85	N..... Brisa.....	Idem.

Temperatura máxima del aire á la sombra..... 7.9 Idem mínima..... -0.3 Diferencia..... 8.2 Temperatura máxima al sol, á dos metros de la tierra..... 8.9 Idem id., dentro de una esfera de cristal..... 18.9 Diferencia..... 9.9 Temperatura máxima á cielo descubierto, junto á la tierra vegetal ó laborable..... 9.0 Idem mínima idem..... -2.3 Diferencia..... 11.3	Velocidad del viento en las últimas veinticuatro horas (kilómetros)..... 312.2 Oscilación barométrica idem (milímetros)..... 2.85 Altura idem con respecto á la media anual, á las nueve horas de la noche..... 3.71 Lluvia en las últimas veinticuatro horas, en milímetros..... 2.29 Sol completamente despejado..... 0 h 34 Sol entrocubierto por nubes ó vapores..... 1 h 24 Total de insolación durante el día..... 1 h 26
---	---

OPOSICIONES

Tribunal de oposiciones á la Cátedra de Historia antigua y media de España, de la Universidad de Sevilla.

Se anuncia á los señores opositores que el día 9 de Enero de 1911, á las tres de la tarde, y en el Museo Arqueológico Nacional, se constituirá el Tribunal arriba mencionado.

Desde el día 12 al día 19, ambos inclusive, estará el Cuestionario á disposición de los señores opositores, en la Biblioteca del referido Museo, durante las horas en que éste se halla abierto.

Los ejercicios darán comienzo, en el Museo Arqueológico Nacional, el día 20 de Enero, á las tres de la tarde.

Lo que se anuncia á los señores opositores, para su conocimiento.

Madrid, 22 de Diciembre de 1910.—El Presidente del Tribunal, Juan Catalina García. P.—3635

SUBASTAS

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Dirección General de Correos y Telégrafos.

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, en carruaje de cuatro ruedas ó automóvil, entre las oficinas del ramo, de La Rúa de Valdeorras y Viana del Bollo (31 kilómetros) bajo el tipo máximo de 4.000 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las Administraciones de Orense, La Rúa de Valdeorras y Viana del Bollo, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título II del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio

de Hacienda, de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 30 de Enero próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Orense, el día 4 de dicho Febrero próximo, á las once horas.

Madrid, 16 de Diciembre de 1910.—El Director general, Sagasta.

Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de..., vecino de..., según cédula personal número..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde... á... y viceversa, por el precio de... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición, acompaño á ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en... la fianza de... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

E—1132

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, en carruaje de cuatro ruedas ó automóvil, entre la oficina del ramo, de Antequera y su estación férrea, bajo el tipo máximo de 500 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las Administraciones de Málaga y Antequera, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título II del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda, de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 25 de Enero próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Málaga el día 30 de dicho Enero á las once horas.

Madrid, 19 de Diciembre de 1910.—El Director general, Sagasta.

Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de..., vecino de...,

según cédula personal número..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde... á... y viceversa, por el precio de... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición, acompaño á ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en... la fianza de... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—1134

Debiendo procederse á la celebración de subasta, para con carácter urgente contratar el transporte de la correspondencia pública, á caballo ó en carruaje, entre la oficina del ramo de Zamora y la de Alcañices (56 kilómetros), bajo el tipo máximo de 1.240 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las Administraciones de Zamora y Alcañices, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título II del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda, de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 30 del actual, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Zamora el día 4 de Enero próximo, las once horas.

Madrid, 16 de Diciembre de 1910.—El Director general, Sagasta.

Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de..., vecino de..., según cédula personal número..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde... á... y viceversa, por el precio de... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición acompaño á ella por separado la cédula personal y la carta de pago que

credita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado). S—1133

Dirección General de Contribuciones, Impuestos y Rentas.

Autorizada por Real orden de 3 del corriente mes la realización de subasta pública para contratar el servicio de extracciones, introducciones y desagües necesarios en las minas de Almadén durante los años 1911 y 1912, esta Dirección General ha acordado que dicho acto tenga lugar en la misma y simultáneamente en la Administración General de aquellas minas, á las doce en punto del día 31 de Enero próximo, con estricta sujeción al pliego de condiciones aprobado, que se hallará de manifiesto en las expresadas oficinas durante las horas de despacho.

El precio máximo admisible para el remate se fija en 86.024 pesetas, y las proposiciones, extendidas en papel del setio 11.º, presentadas en pliegos cerrados, se admitirán desde la publicación de este anuncio hasta el día hábil anterior al señalado para la subasta, durante las horas ordinarias de oficina, y han de ir acompañadas de la cédula personal de su firmante y de la carta de pago que acredite haber consignado previamente, en metálico ó su equivalencia en papel admisible del Estado, en la Caja General de Depósitos, ó en cualquiera de sus sucursales, la cantidad de 4.301,20 pesetas.

Los licitadores acreditarán el pago de la contribución industrial correspondiente. Serán desechadas las proposiciones que no se hallen conformes con lo anteriormente expuesto y que en su redacción no se ajusten al siguiente

Modelo de proposición.

Entorado el que suscribe del pliego de condiciones para contratar el servicio de extracción de minerales ó introducción de materiales y movimientos de las aguas que afluyan por bajo del séptimo piro de las minas de Almadén correspondiente á los años de 1911 y 1912, se comprometo á cumplirlos y á realizar el mismo á los precios señalados en la condición 18 (con el descuento mensual de la cantidad de ... pesetas ... céntimos) (expresada por letra) de los devengos que mensualmente le correspondan percibir, obligándose, caso de que estos devengos no alcancen á cubrir dicha cantidad, á ingresar la que fuere necesaria para completarla.

Domicilio del que suscribe (expresado por letra).

(Fecha y firma).

Madrid, 20 de Diciembre de 1910.—El Director general, C. R. Soler. S—1135

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Reconstrucción de Contribuciones de la segunda zona de la Coruña.

D. Río Baladrón Fernández, Agente ejecutivo auxiliar de la segunda zona.

Hago saber: Que por descubiertos de la Contribución por el concepto de rústica y urbana en el Ayuntamiento de Oleiros, correspondiente al tercer trimestre del año actual, el Recaudador Agente de la citada segunda zona dictó la siguiente:

«Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro in-

curso en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto, á los contribuyentes incluidos en la siguiente relación.

»Notifíquese esta providencia á los contribuyentes, á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que de no verificarlo se procederá al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido, para la anotación preventiva del embargo.»

Coruña, 25 de Septiembre de 1910.—El Recaudador-Agente, Antonio Carrera.

Entre los contribuyentes deudores á que se contra la inserta providencia, se encuentran los que, lo mismo que sus descubiertos y recargos de apremio de primero y segundo grado, se citan á continuación:

D. Antonio Arévalo Barreiro, 241,37 pesetas.

Antonio Ponta Pereira, 329,64.

Marcos Sánchez, 127,65.

Manuel Ramos Vázquez, 270,80.

Francisco Arévalo, 81,54.

Bartolomé González, 38,75.

Ramón Lonzán, 104,17.

Manuel Pereira Amor, 25,35.

Vicente García y García, 119,77.

José García López, 47,35.

Teresa Río Ramos, 78,14.

Antonio Abel Fernández, 87,37.

Andrés Vázquez Cividanes, 89,81.

Manuel Couzo Durán, 97,43.

Ramón Calza Miguéz, 72,35.

Antonio Castro Pérez, 86,15.

Gregorio y María Díaz, 61,34.

Benito García González, 130,16.

Pedro López Jaspe, 134,74.

Domingo Lougueira Pardo, 81,87.

José Gayoso Candamiro, 64,94.

Andrés Ponte-Lugris, 108,74.

Manuel Fernández, 27,22.

Andrés González Fernández, 184,20.

Eduardo García Amor, 30,06.

Antonio Bartolomé Lista, 75,89.

Antonio Losada, 32,45.

Esteban López Carrera, 174,74.

Angel Mostán Vázquez, 102,96.

Antonio Pose, 156,14.

Antonio Pardo Bous, 66,32.

Nicolasa Pereira, 130,15.

Andrés Portela Lugris, 68,32.

Francisco Taborda, 283,75.

Andrés Varela Vontoureira, 31,36.

Francisco Vinal, 42,40.

Ventura Varela, 69,25.

Y siendo desconocidos los expresados contribuyentes deudores, ó ignorándose su actual paradero, á medio de la presente, y de conformidad con el caso 4.º del artículo 142 de la expresada Instrucción, se les notifica, y en su defecto á los herederos y á quienes sobre los bienes afechos á la Contribución les correspondan algún derecho, la preinserta providencia, requiriéndoles para que en el plazo que la misma expresa, satisfagan en la oficina de esta Agencia, situada en la calle del Orzán, número 16, bajo, de esta ciudad, los descubiertos por Contribución y recargos de que queda hecho mérito, previniéndoles que sin otra citación se procederá al embargo y venta de los bienes sujetos á las referidas contribuciones.

Coruña, 15 de Diciembre de 1910.—El Agente, Pío Baladrón.—V.º B.º: el Recaudador, Antonio Carrera. P—3610

Agencia ejecutiva de San Clemente.

D. Alfonso Gosálbez y Bonot, Agente ejecutivo por Contribuciones del pueblo de San Clemente.

Hago saber: Que en el expediente que tramito contra D. Jesús García, por débitos de Contribución territorial por los ejercicios que ya conoce por notificaciones anteriores, he dictado, con fecha de hoy, la siguiente:

«Providencia.—Resultando que en la subasta celebrada en 17 de Noviembre, fueron rematadas las fincas embargadas al deudor D. Jesús García, según se detallan en la providencia de adjudicación unida á este expediente. Visto lo que dispone el artículo 103 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, procedase al otorgamiento de la escritura de venta ante el Notario D. Enrique Sánchez Orato, veedor de esta villa, cuyo acto vendrá lugar tres días después de insertada esta providencia en el Boletín Oficial de la provincia y la GACETA DE MADRID, en el despacho de dicho señor.

»Notifíquese esta providencia al deudor y adjudicatarios, hacienda saber al primero que si se nega: ó no compareciese á verificar el otorgamiento se hará de oficio en nombre por el que suscribe, debiendo consignarse en la escritura que queda extinguida la anotación preventiva que aparece en el Registro de la Propiedad á favor de la Hacienda.»

Y siendo el deudor de domicilio ignorado se le notifica por medio del presente, que por triplicado se remite á la Tesorería de Hacienda, para que sea insertado en el Boletín Oficial y GACETA DE MADRID, con arreglo á lo dispuesto en el párrafo 4.º del artículo 142 de la Instrucción.

San Clemente á 1.º de Diciembre de 1910.—El Agente, Alfonso Gosálbez.

P—3634

Agencia ejecutiva de la zona de Arbo.

Contribución Rústica.

Ayuntamiento de Arbo.—Trimestres 1.º, 2.º y 3.º de 1910.

D. Jacobo Núñez, Agente ejecutivo del distrito municipal de Arbo.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos del citado concepto, correspondientes al expresado período se encuentran comprendidos los deudores que á continuación se relacionan, sin que conste tengan en esta localidad persona que los represente, por lo que expongo el presente efecto, para que pueda llegar á conocimiento de los mismos, que con fecha 10 de Julio último se dictó la siguiente:

«Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el 2.º grado de apremio y recargo de 10 por 100 sobre el importe total del descubierto á los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

Notifíquese á los mismos esta providencia, á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la propiedad del partido, para la anotación preventiva del embargo.»

NÚMERO del recibo.	NOMBRES	VECINDAD	CUOTAS — Pesetas.
2.155	José Alvarez Quinteiro	Alveos	0,45
2.154	José Almans Alvarez	América	4,82
2.159	Gregorio Alonso	Cañiza	1,34
2.168	Benito Almidana	Luneda	0,22
2.169	Isabel Alonso		0,45
2.173	Marquesa de Orlaya	Piedra Agua	2,41
2.175	José Benito Araujo	Rivarteme	3,47
2.176	Juan Araujo	Valladares	6,82
2.185	Antonio Barbeitos	Vido	0,22
2.199	José Brea Vena		1,79
2.207	Joaquín de Castro		1,79
2.214	Benita Dominguez	Luneda	1,90
2.217	Juan Antonio Duro		0,22
2.218	José Dominguez		0,45
2.222	Juan Antonio Delgado	Valeije	0,90
2.226	Francisco Durán Dominguez	Vido	1,12
2.228	Manuel Dominguez Dominguez		2,69
2.230	Santiago Davila		1,57
2.237	Juana Estévez	Portugal	1,34
2.242	Francisco Fernández Fernández	Alveos	1,34
2.243	Gregorio Francisco Estévez	Cañiza	0,90
2.258	Rosalba Fernández	Valeije	1,34
2.259	Antonio Fernández Vilarino	Vido	0,67
2.260	Anselmo Fernández Alvarez		1,90
2.261	Francisco Fernández		2,91
2.263	Josefa Roca Fernández		0,90
2.266	José Gil González		2,91
2.276	Antonio Gil	Rivarteme	0,90
2.278	Manuela González Tato	Tuy	2,01
2.281	Domingo Giráldez	Valeije	2,69
2.283	José Gómez		2,02
2.292	Eusebio González	Vido	1,34
2.295	Joaquín Gil Araujo		1,34
2.296	José González Raposo		1,79
2.298	Josefa Gil Araujo		1,34
2.301	Jacinto Garcia		1,34
2.305	Juan Manuel González		0,45
2.312	Manuel Luis González		2,45
2.321	Tomasa Garcia		2,02
2.328	Juan Leitón González		1,12
2.332	Juan Luis Martínez	Luneda	2,35
2.336	Vicente Márquez Suárez	Valeije	1,68
2.344	Francisco Pérez Treijanos	Chile	2,46
2.345	José Ponte Rodríguez	Lavadores	1,90
2.347	Catalina Pérez	Parada	0,45
2.348	José Pérez González		0,67
2.352	Manuela Pereira Durán	Vido	0,90
2.353	Dolores Rivera Vázquez	Alveos	1,12
2.354	Fernando Rodríguez		1,57
2.356	Victor Rivera Vázquez		0,67
2.358	Francisco Rial Vázquez	Gnillade	1,34
2.365	José Rodríguez Rivera	Vigo	2,91
2.370	José Rodríguez González	Valeije	1,57
2.377	Nicolás Rodríguez	Vido	1,57
2.381	Cosme Scandín	Luneda	0,90
2.386	Ramón Soutullo		0,22
2.403	Ramón Teixeira Paine	Orosa	0,22
2.407	Vicente Trancoso N.	Villar	0,90
2.408	Agustín Trancoso	Vido	0,90
2.415	Joaquín Vázquez Fernández	Alveos	1,79
2.424	Josefa Viéitez Valado	Pentes	2,24
2.428	María Bernarda Vila Rodríguez	Tuy	1,51
2.425	Alvaro Viéitez	Setados	0,67

Así, pues, en cumplimiento de lo preceptuado en los párrafos 3.º y 4.º del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se publica el presente edicto á los fines indicados.

Arbo, 21 de Noviembre de 1910.—El Agente, Jacobo Núñez.

UNIVERSIDAD

PRIMERA

CONCURSO DE TRASLADO

PROPUESTA formulada á fin de proveer, por el indicado medio, las Escuelas vacantes en el

Número	NOMBRE DE LOS CONCURSANTES	ESCUELA DESDE DONDE SOLICITA		SUELDO legal disfrutado.	SERVICIOS EN PROPIEDAD		
		PUEBLO	PROVINCIA		Años.	Mesos.	Días.
Maestros.							
1	D. Juan Marín Robledo.....	Pancorbo.....	Burgos.....	825	32	10	5
2	Tomás Torre Mata.....	Vida.....	Santander.....	825	30	10	14
3	Regino Costi Labairu.....	Abarzuza.....	Navarra.....	625	28	7	25
4	Eusebio del Barrio y Matilla.....	Villanueva del Fresno.....	Badajoz.....	1.100	18	4	9
5	Benito García Pardo.....	Salvatierra.....	Alava.....	825	15	4	18
6	Higinio Barranco Pérez.....	Los Balbases.....	Burgos.....	825	26	9	16
7	José de los Baes Negrete.....	Baltanás.....	Palencia.....	825	19	1	25
8	Teodoro Ruiz y Muñoz.....	Segura.....	Guipúzcoa.....	825	10	4	12
9	Romualdo López Céspedes.....	Goldamos.....	Vizcaya.....	825	12	4	19
10	Martín Alonso y Ramos.....	Aguilar de Campoo.....	Palencia.....	825	23	8	22
11	Melquiades Pinedo y Caballero.....	Busturia.....	Vizcaya.....	825	9	8	>
12	Juan Mayordomo y Martínez.....	Villacouejos.....	Cuenca.....	625	10	2	22
13	Raimundo Losada García.....	Velayos.....	Avila.....	625	8	6	10
14	Pedro Alvarez y Alvarez.....	La Pedrera.....	Oviedo.....	625	15	4	20
15	Ignacio García y García.....	Cañizal.....	Zamora.....	825	5	7	>
16	Primitivo Alvarez y González.....	>	>	625	8	1	12
17	Eusebio López Gómez.....	Santa María del Campo.....	Burgos.....	825	11	11	16
18	Eugenio Ortega Oteo.....	San Vicente de la Barquera.....	Santander.....	825	4	6	>
19	Leandro García y Rivero.....	Covarrubias.....	Burgos.....	825	4	7	>
20	Constancio González Gil.....	Lantadilla.....	Palencia.....	825	4	6	29
21	Emilio Cascón Zurinaga.....	Milagros.....	Navarra.....	825	2	4	18
22	Ignacio Yurrita Aramburu.....	Régil.....	Guipúzcoa.....	825	2	6	1
23	Dionisio González Pancot.....	Arentales.....	Vizcaya.....	825	2	8	>
24	Maximiano Pereda Rosales.....	Ibarra de Aramayona.....	Alava.....	825	2	5	18
25	Alberto Alvarez Domínguez.....	Alquife.....	Granada.....	625	2	7	23
26	Venancio Barreiro Hoyo.....	Quijas.....	Santander.....	825	1	1	15
27	Antolín Martín Masas.....	Mundaca.....	Vizcaya.....	825	>	4	21
EXCLUIDOS							
José Antonio Saeont y Canales.....		Por haber presentado el expediente fuera del plazo de convocatoria.					
Fortunato González Gómez.....		Por computar en su hoja de servicios los correspondientes al título de Maestro					
José Antonio Herrero Martín.....		Por no acompañar la cubierta correspondiente.					
Maestras.							
1	D.ª Carmen Rodríguez Aguadero.....	Arenas.....	Santander.....	825	17	5	25
2	Felicita Adrovor Garrido.....	Ayllón.....	Segovia.....	825	13	>	21
3	Valentina Salinas y Hernando.....	Sotillo de la Ribera.....	Burgos.....	825	8	6	>
4	Paulina Pérez Palacios.....	Lastras.....	Santander.....	825	16	3	21
5	Florencia Amparo Cabo y Arañjo.....	Becerril de Campos.....	Palencia.....	825	13	8	27
6	Jacoba Conde Díez.....	Villabrágima.....	Valladolid.....	825	11	4	7
7	Juana Villada Palacios.....	Zaratán.....	Idem.....	825	4	7	18
8	Aurelia Martín de la Peña.....	Sardón de Duero.....	Idem.....	825	4	9	10
9	Felipa Simón y Equisáin.....	Torrijo de la Cañada.....	Zaragoza.....	825	3	6	9
10	Julia Jiménez ó Hundáin.....	Carcar.....	Navarra.....	825	3	6	15
11	María Saturnina González.....	Miera.....	Santander.....	825	2	5	24
12	Aurelia Salinas Hernando.....	Navatagordo.....	Avila.....	825	2	5	>
13	María J. García Pereira.....	San Tirso de Abres.....	Oviedo.....	825	2	6	24
14	Esperanza Ramos Hurtado.....	Castriello de la Vega.....	Burgos.....	825	2	5	27
15	Vicenta Calvo Arranz.....	Covarrubias.....	Idem.....	825	1	4	11
16	Leocadia María Madruga Martín.....	Valdefuentes.....	Salamanca.....	825	>	1	11
17	Modesta Riofrío Sigüenza.....	Busto.....	Oviedo.....	825	>	6	15

OBSERVACIONES.—Queda desierto, por falta de aspirantes que la soliciten, la Escuela de párvulos de La Guardia (Alava), y se excluyen equivocaciones como la Junta de Instrucción Pública de Santander padece, toda vez que las referidas plazas aparecieron anunciadas á De acuerdo con el artículo 30 del Real decreto de 15 de Abril del corriente año, se concede un plazo de diez días, que empezará á contar el día siguiente al de la publicación de este Rectorado, extendidas de su puño y letra, en papel de la clase 1.ª

Valladolid, 13 de Diciembre de 1910.—El Vicerrector, Dr. Arsenio Misol.

DE VALLADOLID

ENSEÑANZA

DE NOVIEMBRE DE 1910

Distrito y anunciadas en la GACETA DE MADRID correspondiente al día 20 de Noviembre último.

SERVICIOS EN LA CATEGORÍA IGUAL			SERVICIOS EN LA ESCUELA			Título.	Otros estudios.	Número de oposiciones	TOTAL			ESCUELA PARA LA QUE SE LE PROPONE	DOTACIÓN	PROVINCIA
Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Años.		Años.	Meses.	Días.			
8	>	>	1	7	12	3	>	>	45	5	20	Placencia.....	825	Guipúzcoa.
5	1	8	5	1	8	3	>	>	44	1	>	Espinosa de los Monteros.	825	Burgos
7	11	8	>	>	>	3	>	2	40	7	3	Araya.....	825	Alava.
18	4	9	>	3	25	3	>	>	40	5	13	>	>	>
15	4	18	>	7	18	3	>	1	37	10	24	Castrogeriz.....	825	Burgos.
7	11	25	>	2	>	2	>	>	36	11	11	>	>	>
8	4	10	3	8	>	3	>	>	34	2	5	>	>	>
10	4	12	10	4	12	3	>	>	34	1	6	>	>	>
12	4	19	3	2	21	3	>	>	31	11	29	>	>	>
3	2	>	>	2	>	2	>	>	29	>	22	Polanco.....	825	Santander.
8	11	>	>	6	10	3	>	>	22	1	10	>	>	>
8	>	10	>	>	>	2	>	>	20	3	2	Guriezo.....	825	Santander.
8	6	10	>	>	>	3	>	>	20	>	20	>	>	>
1	5	15	>	>	>	2	>	>	18	10	5	Puerto San Miguel.....	825	Santander.
5	7	>	>	6	25	>	5	2	18	8	25	>	>	>
8	1	12	>	>	>	2	>	1	18	8	24	Arenas.....	825	Santander.
3	1	6	>	6	>	3	>	>	18	6	22	>	>	>
4	6	>	4	6	>	5	>	>	18	6	>	>	>	>
4	7	>	4	7	>	3	>	1	17	3	>	>	>	>
4	6	20	4	6	29	3	>	>	16	8	27	>	>	>
2	4	18	2	4	18	3	5	>	12	1	24	Poza de la Sal.....	825	Burgos.
2	6	1	2	6	1	4	>	>	11	6	3	>	>	>
1	5	4	1	5	4	3	5	1	11	>	8	>	>	>
2	5	18	2	5	18	3	>	>	10	4	24	>	>	>
2	7	23	>	>	>	2	>	>	7	3	16	>	>	>
1	1	15	1	1	15	2	>	>	5	4	15	>	>	>
>	4	21	>	4	21	3	>	1	4	8	3	>	>	>

Superior y al Bachillerato.

10	7	>	5	10	>	3	>	>	36	10	27	Reinosa.....	825	Santander
11	4	3	6	4	23	3	>	1	34	3	17	>	>	>
8	6	>	7	11	>	4	>	>	29	5	>	Larrabezúa.....	825	Vizcaya.
3	2	23	5	8	>	3	>	1	26	2	19	Pedraja de Portillo.....	825	Valladolid.
6	3	21	>	5	28	3	>	>	28	1	16	>	>	>
11	4	7	1	7	15	3	>	>	27	3	24	>	>	>
4	7	18	4	7	18	4	>	>	17	10	29	>	>	>
4	9	10	>	>	>	4	>	1	14	>	20	Castromonte.....	825	Valladolid.
3	6	9	3	6	9	3	>	>	13	6	27	Anzuola.....	825	Guipúzcoa.
3	6	15	3	5	15	2	>	>	12	7	15	>	>	>
2	5	24	2	5	24	4	>	2	12	5	12	Selaya.....	825	Santander.
2	5	24	2	5	24	4	>	1	11	9	>	Mallavia.....	825	Vizcaya.
2	6	24	2	6	24	4	>	>	11	8	12	>	>	>
2	5	27	2	5	27	3	>	>	10	5	21	>	>	>
1	4	11	>	1	26	5	>	>	7	10	13	>	>	>
>	1	11	>	1	11	4	>	>	4	4	3	>	>	>
>	6	15	>	6	15	2	>	>	3	7	15	>	>	>

yon de este Concurso las de niñas de Cabezon de la Sal y de San Vicente de la Barquera, que figuraban en el mismo por una de tantas oposicion en la GACETA DE MADRID, correspondiente al día 7 de Julio de 1909.

tarse desde el siguiente al de la publicacion de este anuncio en la GACETA DE MADRID, para que se entablen las reclamaciones á que

ANUNCIOS OFICIALES

**Banco de España.
Palencia.**

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito transmissible número 4.868, expedido por esta Sucursal en 8 de Agosto de 1903, á favor de D.^a Felipa de los Ríos Pablo, importante pesetas nominales 1.100, en Deuda perpetua al 4 por 100 interior, se anuncia al público por segunda vez, para que el que se crea con derecho á reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la fecha de la inserción de este anuncio en los periódicos GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, según determina el artículo 6.^o del Reglamento vigente de este Banco; advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primero y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Palencia, 28 de Noviembre de 1910.—
El Secretario, Enrique Bala. X—236

**Banco de España.
Gerona.**

Habiéndose oxtaviado el resguardo del depósito intransmisible, número 4.160, expedido por esta Sucursal en 8 de Junio de 1909, á favor de D.^a Rosa Coris, viuda de Gascona, se anuncia al público por tercera vez, para que el que se crea con derecho á reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, según determina el artículo 6.^o del Reglamento vigente de este Banco; advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulándose el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Gerona, 20 de Diciembre de 1910.—El
Secretario, Ticiano Arnáiz. X—2316

**Junta Sindical del Colegio de
Agentes de Cambio y Bolsa, de
Madrid.**

AVISO

En uso de las atribuciones que corresponden á esta Junta Sindical, según el artículo 19 del Reglamento interior de esta Bolsa, y á instancia del Agente señor D. Tomás Labiano y López, se ha servido la misma conceder á este señor Agente licencia, por un año, á contar desde 1.^o de Enero próximo, para que no ejerza su cargo, acordando á la vez que se haga público á los efectos previstos en el artículo 67 del Reglamento general de Bolsas, modificado por la Real orden de 3 de Abril de 1908, con relación á la devolución de su fianza, por si cesara definitivamente en su oficio sin volver al servicio activo del mismo.

Lo que se anuncia á los efectos oportunos.

Madrid, 21 de Diciembre de 1910.—El
Secretario interino, Mariano Rojas.—
V.^o B.^o, el Vicepresidente, Fernando Muniesa. X—2453

Sociedad Hidráulica Santillana.

A partir del día 1.^o de Enero próximo (fecha de su vencimiento) se pagará el cupón número 10 de las Obligaciones de esta Sociedad, números 1 al 10.000, ambos inclusive, en el Banco Español de Crédito, en Madrid, y Arans-Gari, calle Nueva de San Francisco, número 7, en Barcelona, á razón de 11,8375 pesetas cupón, de-

ducidos ya los Impuestos de Utilidades y Timbro de negociación.

Madrid, 21 de Diciembre de 1910.—El
Presidente del Consejo de Administración, el Marqués de Santillana.

X—2455

**«La Continental»,
Compañía de Seguros**
DOMICILIADA EN MANNHEIM
(Continental Versicherungs-Gesellschaft).
Vigésimosexto balance general,
comprendiendo las operaciones realizadas desde el 1.^o de Julio de 1909, hasta el 30 de Junio de 1910.

ACTIVO	Marcos.
Accionistas.....	1.500.000,00
Fondos colocados en valores ó hipotecas.....	1.753.493,25
Bancos, efectivo en Caja y efectos en Cartera.....	479.542,82
Saldos deudores:	
De Agentes, asegurados y varios.....	337.023,08
De otras Compañías.....	124.463,74
Intereses devengados y no vencidos.....	16.995,56
Fondo de pensión de los em- pleados, á sola disposición del Consejo de Administra- ción.....	49.814,80
	<hr/>
	4.266.323,25

PASIVO	Marcos.
Capital social.....	2.000.000,00
Fondo de reserva.....	500.000,00
Acreedores varias.....	160.173,13
Fondo de resguardos.....	92.868,44
Reserva para riesgos en curso.....	635.600,00
Reserva para siniestros pen- dientes.....	675.000,00
Fondo de pensión de los em- pleados, á sola disposición del Consejo de Administra- ción.....	49.814,80
Fondo de auxilios á los em- pleados á sola disposición del Consejo de Administra- ción.....	13.000,00
Cupones no presentados....	300,00
Beneficio.....	133.176,88
	<hr/>
	4.266.323,25

Barcelona, 19 de Noviembre de 1910.—
El Subdirector de la Sucursal Española,
P. Gés.

**La Continentale,
Compañía de Seguros**
DOMICILIADA EN MANNHEIM
(Continental
Versicherungsgesellschaft).

Balance especial de las operaciones reali-
zadas en España por esta Compañía des-
de el 1.^o de Julio de 1909 hasta el 30 de
Junio de 1910, establecido con arreglo al
artículo 32 de la ley de presupuestos del
27 de Marzo de 1900.

Negocios realizados por esta Compañía
en la Península ó Islas adyacentes, desde
el 1.^o de Julio de 1909 hasta el 30 de Ju-
nio de 1910:

3.845 pólizas.
Importo total de las primas recauda-
das desde el 1.^o de Julio de 1909 hasta el
30 de Junio de 1910:
31.691,09 pesetas.
Barcelona, 19 de Diciembre de 1910.—
El Subdirector de la Sucursal Española,
P. Gés. X—2456

La Esérica.

SOCIEDAD ANÓNIMA DE CONTRASEGUROS
El día 31 del corriente, á las once de su
mañana, tendrá lugar en el domicilio de
esta Sociedad, Carrera de San Jerónimo,
número 42, el sorteo para la amortización
de 10 Obligaciones de dicha Sociedad.

Lo que, con arreglo á los Estatutos de
la misma, se anuncia para conocimiento
de los interesados, sin perjuicio de publi-
car en su día los números de las Obli-
gaciones amortizadas.

Madrid, 22 de Diciembre de 1910.—El
Secretario, Pedro Puig. X—2457

**Sociedad de Electricidad
de Chazaribi.**

En el sorteo de Obligaciones emitidas
por esta Sociedad, celebrado en el día de
hoy, han sido amortizadas las siguientes:

Emisión de 1896.
De las Obligaciones en circulación nú-
meros 31 á 40 y 561 á 570.

Emisión de 1901 y 1902.
Números 1.141 á 1.150, 1.571 á 1.580,
1.931 á 1.940, 3.581 á 3.590, 3.901 á 3.910,
4.051 á 4.060, 4.171 á 4.180, 4.601 á 4.610,
4.891 á 4.900, 6.741 á 6.750, 8.781 á 8.790,
8.861 á 8.865, 8.867 á 8.870, 9.231 á 9.240,
9.851 á 9.860, 10.971 á 10.980.

Madrid, 21 de Diciembre de 1910.—El
Secretario, Luis Calderón.—V.^o B.^o: el
Presidente, Miguel Díaz Alvarez. X—2458

**Cooperativa Eléctra Madrid.
COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA
ELÉCTRICA EN MADRID**

El Consejo de Administración de esta
Compañía ha acordado pedir á sus Accio-
nistas un dividendo pasivo de 20 por 100,
que se hará efectivo en la caja social, ca-
lle de Fernánflor, 2 duplicado, bajo, du-
rante los días laborables, del 1 al 20 del
próximo Enero, de diez á una y de cuatro
á seis, debiendo presentar los resguardos
provisionales para la correspondiente
 anotación del cajetín de pago.

Con el fin de facilitar esta operación á
los señores Accionistas residentes en Bil-
bao, se ha autorizado al Banco de Vizca-
ya para practicarla también.

Madrid, 20 de Diciembre de 1910.—El
Presidente del Consejo de Administra-
ción, El Marqués de Aldama. X—2459

Banco Hispano Americano.

El Consejo de Administración de esta
Sociedad, en vista de las utilidades del
ejercicio de 1910, ha acordado repartir
un dividendo activo de seis pesetas por
acción, que, con el distribuido á cuenta
en el mes de Julio último, forma un total
equivalente al 6 por 100 del capital des-
embolsado, libre de todo impuesto.

El pago de ese dividendo quedará
abierto, desde el día 2 de Enero próximo,
en las oficinas centrales de este Banco, en
las de sus sucursales de Barcelona, Mála-
ga, Granada, Zaragoza, Sevilla y Coruña,
y en los siguientes Establecimientos:

En Gijón: Banco de Gijón.
En Santander: Banco de Santander y
Banco Mercantil.

En Bilbao: Banco de Bilbao, Banco del
Comercio, Banco de Vizcaya, Crédito de
la Unión Minera y casa de banca de don
Andrés de Isasi.

En San Sebastián: Banco Guipuzcoano.
En Burgos: Banco de Burgos.
En Oviedo: Banco Asturiano de Indus-
tria y Comercio.

Madrid, 20 de Diciembre de 1910.—El
Secretario general, Ramón A. Valdés.
X—2454

«Sucursales de Rivasvencos»: Paseo San Vicente, 22